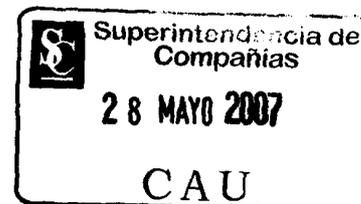


INFORME DE COMISARIO



A los señores de la Junta General de Accionistas de ANDEAN ZONA FRANCA S.A.

94739

En mi calidad de Comisario de la empresa ANDEAN ZONA FRANCA S.A., he procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre del 2006. Los datos y cifras de los mencionados documentos son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad está en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y transacciones que se consignan en los estados financieros citados.

ADMINISTRACION

La empresa desde el año 2003 en la que fue constituida no ha realizado ninguna operación.

En la actualidad la compañía en el aspecto legal se encuentra en proceso de Liquidación.

Dando cumplimiento a todas las normas legales reglamentarias y estatutarias pertinentes para este efecto hasta la presente fecha la compañía se encuentran entregando varios documentos a la Superintendencia de Compañías para su liquidación final.

FINANCIERO:

El activo corriente asciende a \$ 2.500,00 , representa el 100% del total del activo, este valor en relación al año 2005 no ha variado, corresponde a la cuenta Bancos en la que está registrado el valor de Integración de Capital, la cual no ha tenido movimiento desde el año 2003 en que la empresa fue constituida.

El pasivo corriente asciende a \$ 1.616,54 , incrementándose en un 100% con relación al año 2005, valor que se le adeuda a una empresa Relacionada la cual desembolsó por el pago de Patente Municipal y multas de Impuestos.

Con relación al año 2005 el patrimonio neto se ha visto disminuido en el 65% que representa \$ 1.616,54 , esto se debe a la pérdida del año 2006, resultados que influyen en la reducción de su patrimonio.

La empresa no ha registrado ningún ingreso en el año 2006.

Los gastos que se registraron en el año 2006 fueron por pago de Patente Municipal y multas de Impuestos, el valor es de \$ 1.616,54.

La empresa presenta una Pérdida en el ejercicio del año 2006 de \$ 1.616,54.

Los estados financieros presentan razonablemente de conformidad con los principios y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, 23 de mayo del 2007.



Dra. Julia Pérez
Reg. No. 29558
COMISARIO PRINCIPAL